

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43126 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 481/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0008754, se ha dictado en fecha 27 de octubre de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Apex Ingeniería Integral, S.A., con CIF A09267568 y domicilio social en Burgos, calle Merindad de Valdeporres, número 7. (Polígono Villalónquejar).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al letrado don Pascual Vadillo Zaballos, con domicilio postal en Burgos, avenida Cantabria, número 65-Bajo, Teléfono: 947257116 Fax: 947257254 y correo electrónico, a efectos del presente concurso: concursoapexingenieria@sbm.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 13 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140058928-1